



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

10336

Departamento de Movilidad. Sección de Circulación. Acuerdo de aprobar el Proyecto de Señalización de una zona 30 en el Rafal-Vivero

El Regidor del área de Movilidad, por delegación del Alcalde, mediante Acuerdo de Junta de Gobierno núm. 1003/2018 de día 3 de octubre ha adoptado la siguiente resolución:

1.º Aprobar el Proyecto de Señalización de una zona 30 al Cobertizo-Vivero (ANEJO I), de acuerdo con el establecido a los artículos 234, 235 y 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el arte 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, atendidos los informes de 28 de septiembre de 2018 (ANEXO II) y 28 de septiembre de 2018 (ANEXO III) justificativo el primero, de que el proyecto mencionado se refiere a una obra de primer establecimiento o reforma estructural, de forma que es de aplicación la exigencia de exposición al público del proyecto por un plazo no inferior a 15 días hábidosos y, el segundo referido a que no es preceptivo el informe de supervisión.

2.º Someter a información pública estos proyecto mediante su publicación al BOIB y en la Web del Ayuntamiento de Palma, Departamento de Movilidad por un plazo de quince (15) días hábiles.

Palma, 4 de octubre de 2018

El regidor de l'Àrea de Mobilitat

p.d. Decret de batlia núm. 13051, de 05/07/2017

(BOIB núm. 83, de 08/07/2017)

Joan Ferrer Ripoll

p.d. Decret de batlia núm. 10931, de 15/06/2015

(BOIB núm. 92, de 23/06/2015)

